

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

### Resolución No. 011

(05 de marzo de 2026)

*(Por medio del cual se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Autónoma de Manizales – UAM)*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES –UAM–**, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales y,

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la normatividad colombiana vigente una Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo implica la gestión de la calidad y de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuya finalidad es implementar un proceso de mejora continua, de seguimiento de las actividades y garantizar el incremento de la competitividad.

Que, el Estatuto General de la UAM en el Título III, artículo 9, incorpora la excelencia como uno de los valores institucionales, donde se establece: *“Para la UAM® la excelencia es un horizonte, no una meta; es el reconocimiento del ser humano como fin perfectible, que implica asumir la calidad como un criterio permanente para la toma de decisiones y las acciones institucionales, en un marco de mejora continua de sus procesos, relaciones, productos y servicios.”*.

Que, el artículo 10 ibídem, que versa sobre los principios orientadores del proyecto educativo señala que se debe fomentar *“la calidad como condición de la excelencia académica”*.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 25, 48 y 53 estableció los lineamientos para el modelo de Seguridad y Salud de los colombianos.

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, el objetivo general del Sistema General de Riesgos Laborales consiste en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que el Ministerio del Trabajo de Colombia Mediante del Decreto N° 1443 de 2014, dictó las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST–.

Que el Capítulo II, Artículo 5 del decreto anterior dispone que: *“El Empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo–*

*SST- que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas ...”.*

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, dicta disposiciones “*para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo –SG–SST–*”.

Que mediante Resolución número 0312 de 2019 Del Ministerio del Trabajo, se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

Que, atendiendo la normatividad previamente mencionada, la Universidad Autónoma de Manizales –UAM- en su condición de empleadora y/o contratante debe actualizar cada año su política de Seguridad y Salud en el Trabajo –SST-, la cual a su vez debe ser parte de la política de gestión de la institución.

Que el Decreto reglamentario único No 1076 de 2015 regula el sector ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que la UAM debe atender lo dispuesto en la Ley 430 de 1998, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto 2676 de 2000 reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, y por su parte la Resolución conjunta No 1164 de 2002 de los Ministerios de salud y del Medio Ambiente, establece el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares, así como los procedimientos, procesos, actividades y estándares establecidos en el manual para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, tanto de los generadores de residuos hospitalarios y similares, y prestadores de los servicios de desactivación y especial de aseo,

Que el Decreto 4741 de 2005 reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Que la Resolución 1362 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 de 2005.

Que el Decreto 351 de 2014 reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Que la UAM, comprometida con la calidad y la seguridad y salud en el trabajo, establece su **Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo**,

asegurando la alineación con sus objetivos estratégicos para consolidar una institución innovadora, inclusiva y responsable.

Que desde el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad - SIAC-UAM, busca fortalecer la cultura de calidad y la seguridad y salud en el trabajo, alineando sus objetivos con la planificación, evaluación y seguimiento de los procesos.

Que conforme al Estatuto General de la Universidad Autónoma de Manizales -UAM- ratificado mediante Resolución No 001119 de 02 de febrero de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, corresponde al Consejo Superior definir las políticas académicas, administrativas y de desarrollo humano y los lineamientos para la planeación institucional.

Que con sujeción al artículo 49 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Manizales -UAM- le corresponde al Rector velar por el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la universidad, y en el parágrafo del artículo 47 estatutario, contempla que el Comité de Rectoría es un organismo administrativo para los fines de dirección, orientación, funcionamiento estratégico y de gestión institucional de la UAM.

Que, atendiendo las consideraciones anteriormente expuestas, el Rector de la Universidad Autónoma de Manizales,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar y adoptar la actualización de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Autónoma de Manizales conforme se establece a continuación:

### - Presentación

El presente documento hace referencia a las directrices que enmarcan todo el Sistema de Gestión de Calidad y Salud y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Autónoma de Manizales, a través de las cuales se espera generar y fortalecer una cultura de mejoramiento continuo en el desarrollo de todas las funciones administrativas y misionales de la institución.

Igualmente se relacionan los antecedentes internacionales y nacionales en la materia y posteriormente se incorporan definiciones teóricas particulares relacionadas con el propósito de la política y que ayudaran a su implementación efectiva, así como el contexto institucional que introduce los avances más significativos que han incidido en la estructuración del sistema.

Hace parte integral de este documento la declaración documentada de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se

incorporan sus directrices, los principios rectores y sus objetivos, así como el despliegue del Sistema de Gestión de Calidad UAM fundamentado en el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad SIAC- UAM. Se incorpora, además, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se establecen las estrategias que permiten cuantificar su nivel de su cumplimiento.

Lo anterior, en articulación con los actores institucionales comprometidos con su implementación, para lo cual se establece una estrategia de trabajo en red, y se definen los mecanismos de seguimiento y evaluación con el fin de realizar monitoreo periódico de su desarrollo. En el capítulo final se reportan los recursos financieros.

### - **Justificación**

Uno de los objetivos de la Educación Superior en Colombia y de sus instituciones es “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución” (Ley 30 de 1992).

La Universidad Autónoma de Manizales (UAM), en cumplimiento de este propósito, ha estructurado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que articula la gestión de la calidad y la seguridad y salud en el trabajo (SGC y SGSST) con el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Este modelo permite la integración de procesos clave para garantizar el cumplimiento de sus funciones sustantivas con altos estándares de calidad, promoviendo la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria. A través de la implementación del SIG y el SIAC, la UAM fortalece una cultura de mejoramiento continuo, basada en el autocontrol, la gestión del conocimiento y la optimización de procesos, con el fin de responder eficazmente a las demandas de sus grupos de interés. Esta alineación estratégica permite no solo la consolidación de la oferta educativa y la sostenibilidad institucional, sino también la generación de valor compartido a nivel local, nacional e internacional.

La Misión y la Visión de la Universidad son:

### **Misión**

*“Somos una comunidad educadora, incluyente, dinamizadora del conocimiento, comprometida con la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, que contribuye a la formación de ciudadanos éticos y emprendedores con pensamiento crítico e innovador en un marco de responsabilidad social”.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Direccionamiento Estratégico. Universidad Autónoma de Manizales 2024-2030.

## **Visión 2030**

*“A partir de nuestro compromiso con la innovación y la sostenibilidad, seremos la Universidad aliada estratégica de las empresas, de la sociedad civil y del Estado”.<sup>2</sup>*

En este contexto, la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo se constituye en un eje fundamental que orienta a la institución hacia el logro de sus objetivos estratégicos, asegurando la alineación con el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad. Dicha política se articula a los macroprocesos, procesos y procedimientos institucionales, estandarizando su implementación para optimizar la prestación de servicios educativos y administrativos con altos niveles de calidad.

Con esta articulación, la UAM no solo garantiza el cumplimiento normativo y la mejora continua, sino que además fortalece su posicionamiento como una institución de educación superior innovadora, sostenible y competitiva, en coherencia con su misión institucional.

## **CAPITULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

### **- Antecedentes Internacionales**

La calidad es un concepto relativo y puede ser definido desde una perspectiva multidimensional con base en el juicio, el producto o servicio, el usuario o cliente, el valor y los procesos, entre otros (Evans & Lindsay, 2008). Las necesidades humanas de calidad han existido desde el inicio de la historia; sin embargo, los medios para satisfacer esas necesidades y los procesos de gestión de la calidad han experimentado cambios significativos y continuos (Juran, 1977).

Después de la Segunda Guerra Mundial, Philip B. Crosby (1987), promotor del movimiento "cero defectos", definió algunos pasos fundamentales para la mejora de la calidad, tales como el compromiso de la dirección, la existencia de un equipo de mejoramiento de la calidad, la consideración del costo de la calidad, un plan de educación del personal y el establecimiento de metas. En este contexto, la calidad se valoró como una estrategia clave para mejorar la competitividad y se consolidó como un principio esencial en todo tipo de organización.

A nivel internacional, diversas organizaciones han promovido la estandarización de los sistemas de gestión, facilitando la implementación de modelos que integran calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y responsabilidad social. Existen diferentes metodologías y enfoques que permiten a las instituciones y empresas fortalecer sus sistemas de gestión, asegurando su alineación con prácticas globales reconocidas.

---

<sup>2</sup> Direccionamiento Estratégico. Universidad Autónoma de Manizales 2024-2030.



La integración de estos sistemas ha sido objeto de estudio en diversas regiones del mundo. Investigaciones han demostrado que la unificación de procesos de calidad y seguridad y salud en el trabajo es una práctica común en países como Italia, España, Reino Unido, China y Australia (Cabrera, León & Chaviano, 2015). Abad (2011) considera que la integración debe surgir desde la organización misma y no por presión de agentes externos, como clientes o reguladores, como ocurre frecuentemente con sistemas gestionados de manera independiente (Castañeira, 2010).

Diferentes estándares y normativas han surgido en el ámbito internacional para guiar la implementación y mejora de los sistemas de gestión integrados. Ejemplos de ello incluyen la UNE 66177:2005 de AENOR (España), la AS/NZS 4581 de Australia, y la guía HB 10190 del British Standards Institution (BSI) del Reino Unido. Estas guías proporcionan directrices para desarrollar, implementar y evaluar la integración de sistemas de gestión en diversas organizaciones.

#### - **Antecedentes Nacionales**

En Colombia, con la aprobación de la Ley 30 de 1992, se organizó el servicio público de educación superior. Desde entonces, las instituciones han adoptado modelos de gestión que enfatizan la calidad académica y administrativa. La acreditación institucional, promovida por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2006), busca fomentar una cultura de mejora continua en las instituciones de educación superior. La calidad se entiende como un esfuerzo constante para cumplir de manera responsable con las exigencias propias de la docencia, la investigación y la proyección social, diferenciando los estilos institucionales y estableciendo estándares de referencia a nivel nacional.

El Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) se ha convertido en un eje estratégico dentro de las instituciones de educación superior en Colombia. Este sistema permite la integración de diversos sistemas de gestión, garantizando un modelo de evaluación y mejoramiento continuo alineado con las exigencias nacionales e internacionales. En este contexto, la Universidad Autónoma de Manizales ha implementado un modelo de armonización entre el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el SIAC, lo que ha facilitado la consolidación de procesos eficientes y la mejora de la calidad educativa.

El CNA establece lineamientos para la revisión de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo un enfoque sistémico en los procesos de gestión. Además, el sector empresarial colombiano ha avanzado significativamente en la adopción de normas técnicas voluntarias reconocidas internacionalmente. Miles de empresas en Colombia han implementado estándares de calidad y seguridad, lo que les permite acceder a mercados internacionales y mejorar su competitividad (Dinero, 2006).

A nivel latinoamericano, Colombia se ha posicionado como uno de los países con mayor adopción de estándares de calidad en distintos sectores, reflejando la creciente importancia de la excelencia en el ámbito productivo y educativo (Dinero, 2006).

## **CAPÍTULO II: CONTEXTO INSTITUCIONAL**

En lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, la Universidad Autónoma de Manizales ha emprendido líneas de acción como son:

- I. El Sistema de Gestión de calidad
- II. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Lo anterior, en el marco de una cultura de la autoevaluación, concebida como un proceso riguroso y sistemático, realizado de forma integral, que busca identificar el estado actual de las condiciones de calidad de los Programas en particular y de la Institución como un todo y con el propósito de mejorar la calidad de la institución.

Para la Universidad Autónoma de Manizales representa un proceso participativo, realizado con honestidad y transparencia, y que evidencia la responsabilidad institucional frente a su proceso de rendición de cuentas a la sociedad y al Estado, sobre su razón de ser. En el proceso participan todos los estamentos de la comunidad universitaria: estudiantes, graduados, docentes, administrativos y directivos; además, en algunos momentos se cuenta con la participación de organismos externos que, de una u otra manera, interactúan con la Universidad.

En lo que respecta a la Acreditación de Calidad, la Universidad Autónoma de Manizales decidió inscribirse al Sistema de Acreditación de Alta Calidad a nivel nacional en el año 2000, logrando la acreditación de Odontología en el año 2002, primer programa acreditado, se continuo con el programa de Fisioterapia y como parte de esa cultura de la autoevaluación se ha continuado con los procesos de acreditación de los programas académicos de la UAM. Teniendo en cuenta estos avances, la Universidad emprendió acciones para lograr la Acreditación Institucional para lo cual se desarrollaron diferentes actividades cumpliendo con las fases para el logro de la acreditación.

La Gestión por Procesos inicia en el año 2009; liderado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la UAM decidió llevar a cabo de manera autónoma este proceso con el apoyo de estudiantes y practicantes para contribuir con su proceso de aprendizaje y formación profesional, y a la vez generar una cultura de calidad. Actualmente el liderazgo de la Gestión por Procesos la asume un profesional con el apoyo de un docente.

La Universidad Autónoma de Manizales actúa bajo un enfoque armonizado de todos sus procesos aplicados al compromiso con la calidad, donde se establecen instrumentos y

herramientas que contribuyen al desarrollo adecuado de las actividades de la UAM a través de la identificación, documentación, difusión, implementación y mejora continua de sus procesos. Toda actividad o sucesión de actividades que se realizan en las diferentes unidades o dependencias de la UAM constituyen un proceso y como tal, se implementa, se mantiene y se mejora continuamente.

La UAM realizó su primer Plan de Direccionamiento Estratégico para el período 2000–2005, con el cual inicia los procesos de autoevaluación institucional y de programas a partir de un esfuerzo colaborativo. En el año 2006 se realizaron ajustes y se reformuló el Plan Estratégico para el horizonte 2006-2015 con la participación de la comunidad universitaria, en un ejercicio liderado por el grupo de investigación en Empresariado. En el año 2012 se ajustaron los objetivos estratégicos y se reformularon los proyectos y subproyectos, permitiendo hacer un seguimiento a las metas e indicadores.

El Consejo Superior aprueba el Direccionamiento Estratégico UAM para la vigencia 2016–2025, desde el cual socializa y formaliza la plataforma estratégica que deberá guiar el quehacer de la institución para el periodo de la referencia, y ejercicio que se legitima con el compromiso de toda su comunidad educativa quienes viven los principios rectores de la UAM desde sus vivencias cotidiana y en clave con su Misión institucional y asegurando el éxito de su implementación y logro de sus objetivos estratégicos y la consolidación de su proyecto educativo acorde con la nueva propuesta plasmada en su visión institucional.

El Consejo Superior aprueba la renovación del Direccionamiento Estratégico UAM para la vigencia 2024 –2030, El Direccionamiento Estratégico representa el PLAN que guiará el quehacer de la Universidad, consolida la apuesta institucional en el corto y mediano plazo, considerando los desafíos y tendencias de la educación superior y el contexto político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal. El Direccionamiento Estratégico ajusta la Misión y la Visión Institucional, y reitera los valores y principios fundamentales del Proyecto Educativo Institucional, los objetivos estratégicos que a su vez se concretan en programas, proyectos.

Cada objetivo contempla un (1) programa estratégico y cada programa se compone de tres (3) proyectos estratégicos. La gestión de este plan será anual, contempla indicadores y metas año y final (2030). Para un adecuado monitoreo y evaluación, que permita hacer seguimiento al avance en el logro de los objetivos definidos, se han definido indicadores en tres (3) niveles: estratégicos, tácticos y operativos.

Se reitera entonces que la Universidad Autónoma de Manizales, la Dirección está comprometida con la calidad de sus procesos, el bienestar y la Seguridad y la Salud de sus trabajadores, en un marco de responsabilidad social con la región y con el país.

Todos los esfuerzos institucionales hacen parte de una Planeación Estratégica que busca el mejoramiento continuo y el bienestar de trabajadores, docentes, estudiantes,



contratistas y visitantes sin perder de vista la Misión y Visión; para ello se cuenta con el talento humano y se destinan los recursos técnicos y financieros requeridos para controlar los factores de riesgo que puedan atentar contra el talento humano vinculado con la Universidad y poder gestionar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y principios rectores propuestos, basados en el cumplimiento de los requisitos de orden legal y demás compromisos suscritos por la institución en materia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **CAPÍTULO III: ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA UAM**

La dirección de la UAM desde su misión institucional, y su compromiso con la excelencia académica y administrativa, considerando los requisitos legales, objetivos, programas y proyectos estratégicos, se compromete con el mejoramiento continuo de los procesos que garanticen el bienestar de su comunidad y partes interesadas, a través de los Sistemas de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, consolidando una cultura de calidad, garantizando entornos seguros, eficientes y orientados a la innovación y la sostenibilidad.

La presente política se fundamenta en:

#### **3.1 PRINCIPIOS RECTORES BAJO UN ENFOQUE DE CORRESPONSABILIDAD:**

- La UAM fortalece la Autoevaluación Institucional y de Programas como un mecanismo estratégico para la mejora continua y la excelencia académica.
- La UAM adapta y actualiza su modelo de Acreditación Institucional y de Programas en concordancia con las normativas vigentes, asegurando su pertinencia y sostenibilidad.
- La UAM implementa de manera efectiva y articulada los procesos institucionales, garantizando su alineación con el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad.
- La UAM desarrolla, monitorea y optimiza su Direccionamiento Estratégico, asegurando su cumplimiento mediante medición de indicadores, seguimiento a planes de acción y control de resultados.
- La UAM promueve la seguridad, salud y bienestar de los integrantes de la comunidad UAM a través del desarrollo de los subprogramas de Medicina Preventiva, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, lo cual permite garantizar la seguridad de los trabajadores, estudiantes, visitantes y contratistas a través del Plan de Gestión del Riesgo y a comprobar su funcionalidad mediante simulacros y simulaciones

- La UAM promueve las actividades de sensibilización y control, encaminadas a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores y desarrollar las acciones tendientes a garantizar un adecuado clima organizacional y la prevención de conductas o comportamientos calificados como acoso laboral
- La UAM destina el talento humano y los recursos técnicos y financieros con el fin de controlar los factores de riesgo que puedan atender contra el talento humano.

### 3.2 OBJETIVOS

Los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo se articulan a los objetivos estratégicos del Direccionamiento Estratégico; para dar soporte y despliegue a la Misión y Visión se definen cuatro objetivos estratégicos que se indican a continuación:

1. Consolidar una oferta formativa con orientación a lo largo de la vida a través de un sistema de educación multimodal, flexible y diverso, que aporte al desarrollo personal, ocupacional y profesional con pertinencia social.
2. Fortalecer el ecosistema de gestión del conocimiento basado en la innovación y el emprendimiento, a partir de focos estratégicos, que permita aplicar soluciones a retos y necesidades para fomentar la competitividad, la productividad y el desarrollo social.
3. Generar relacionamiento de valor compartido que fomente la cooperación y la interculturalidad a nivel local, nacional e internacional con énfasis en América Latina.
4. Garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental, que asegure la gestión eficiente de los recursos, propicie el bienestar de la comunidad y la preservación del entorno.

### 3.3 CULTURA DE LA CALIDAD UAM

La Universidad Autónoma de Manizales (UAM) consolida su Cultura de la Calidad desde una visión sistémica, integrando la Gestión de la Autoevaluación, Gestión por Procesos y Direccionamiento Estratégico. Estos, que en sus inicios se gestionaban de forma independiente, hoy convergen en un Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad, permitiendo una articulación efectiva que fortalece la planificación, la ejecución y el seguimiento de la gestión institucional.

Esta consolidación ha facilitado que todos los miembros de la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como administrativo, incorporen en su quehacer diario principios y prácticas de aseguramiento de la calidad. Elementos clave como la medición

de indicadores, definición de metas, monitoreo y análisis de planes de mejoramiento han sido interiorizados en un entorno de gobernanza institucional que regula la manera en que la UAM gestiona sus procesos, administra sus recursos y establece su relacionamiento interno y externo.

Más allá de una estructura jerárquica convencional, la UAM fundamenta su gestión en un modelo organizacional colaborativo, donde el trabajo se dinamiza a través de acuerdos, sinergias y corresponsabilidad entre las diferentes áreas. La toma de decisiones involucra la participación de todas las instancias y niveles organizacionales en la definición de políticas, estrategias, metas, indicadores y en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento. En este contexto, la estructura organizacional prioriza el liderazgo dinamizador, en el que quienes coordinan procesos y áreas no solo administran, sino que impulsan el logro de los objetivos institucionales.

Esta estructura relacional permite que los procesos académicos, administrativos, financieros y de bienestar se articulen de manera coherente con las actividades misionales, asegurando una alineación entre visión, planificación y ejecución. La transparencia y la calidad son principios fundamentales, aplicados a través de las mejores prácticas de gestión, garantizando el cumplimiento de las normativas y objetivos institucionales establecidos en el Estatuto General UAM.

Bajo un enfoque de mejora continua, planeación estratégica y prospectiva, la UAM proyecta su desarrollo institucional, asegurando que cada una de sus iniciativas contribuya al fortalecimiento del Proyecto Institucional. En este sentido, la Rectoría, las Vicerrectorías, la Secretaría General y las Direcciones lideran un trabajo articulado para dinamizar la estrategia institucional, garantizando su alineación con el marco normativo y los principios de calidad que rigen a la Universidad.

La gestión organizacional de la UAM se caracteriza por la promoción de la innovación, un pilar central de su nueva visión, impactando los procesos y asegurando una respuesta efectiva a las necesidades de la sociedad. La innovación no solo transforma la forma en que se administran los recursos y se alcanzan los objetivos, sino que también reconoce el papel fundamental de las personas dentro del modelo de calidad. Por ello, la UAM fomenta un liderazgo basado en el trabajo colaborativo, donde la interacción y el compromiso colectivo son claves para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

La Cultura de la Calidad UAM, cimentada en la Gestión de la Autoevaluación, la Gestión por Procesos y el Direccionamiento Estratégico, se materializa en una estructura planificada y sistemática. Estos procesos permiten realizar un seguimiento riguroso a las líneas de actuación del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad, que abarca el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo. De esta manera, la UAM fortalece su compromiso con el bienestar institucional, el desarrollo sostenible y la excelencia académica y administrativa.

### 3.3.1 Gestión de la Autoevaluación

La Gestión de la Autoevaluación en la UAM es un componente esencial del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), permitiendo evaluar el desempeño institucional de manera sistemática y continua. Este proceso se fundamenta en principios orientadores que garantizan la calidad y pertinencia de la evaluación:

- Participación activa de la comunidad académica y de agentes externos relacionados con la institución.
- Enfoque en los procesos, asegurando que la autoevaluación analice el desempeño institucional más allá de las individualidades.
- Rigurosidad en la recolección y sistematización de la información, utilizando metodologías basadas en evidencia.
- Diversificación de fuentes y herramientas para la recopilación de datos, garantizando un análisis integral.
- Comunicación y retroalimentación permanente, permitiendo la toma de decisiones informada y la mejora continua.

Estos principios refuerzan la cultura de la calidad, alineando la autoevaluación con los objetivos del SIAC, asegurando su integración con otros procesos estratégicos y promoviendo una gestión basada en evidencia.

### 3.3.2 Gestión por Procesos

La Gestión por Procesos de la UAM se enmarca en el enfoque del SIAC, adoptando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), articulando la planificación y el Direccionamiento Estratégico de la Institución, la ejecución, el seguimiento y la toma de acciones de mejora según el desempeño de sus procesos.

En la UAM se cuenta con una cultura de calidad organizacional que tiene como base el desarrollo integral de sus macroprocesos, procesos y procedimientos, la gestión de los procesos diariamente permite desarrollar de manera eficiente las actividades institucionales y en la cual se expresa la articulación de los procesos de los Sistemas de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, la transformación cultural se refleja en el compromiso y concientización de la importancia de adoptar la calidad y el mejoramiento continuo en los procesos para alcanzar el logro de objetivos y metas institucionales. Este modelo permite:

- Articulación con la planeación institucional, asegurando que la ejecución y seguimiento de los procesos contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos.



- Integración con el Sistema de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la sinergia entre las áreas académicas, administrativas y operativas.
- Transformación cultural, evidenciada en el compromiso y conciencia institucional sobre la calidad y el mejoramiento continuo.

La Gestión por Procesos se sustenta en principios fundamentales que potencian el desempeño organizacional:

- Liderazgo: La Alta Dirección impulsa y gestiona la transformación institucional.
- Participación de la comunidad: Se fomenta la colaboración activa en la gestión de la calidad.
- Enfoque basado en procesos: Se optimizan flujos de trabajo para garantizar eficiencia.
- Gestión integrada: Se articulan los diferentes sistemas de gestión bajo el SIAC.
- Mejora continua: Se implementan acciones correctivas y preventivas basadas en datos.

Al gestionar los procesos bajo estos principios, la UAM fortalece su Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad, garantizando una administración eficiente y orientada a resultados.

### 3.3.3 Direccionamiento Estratégico

El Direccionamiento Estratégico es la base estructural del SIAC, proporcionando los lineamientos clave para consolidar una cultura de calidad en la UAM. Sus principios fundamentales garantizan la sostenibilidad del sistema:

- Enfoque Institucional: Orientar todos los procesos hacia los objetivos y metas estratégicas de la UAM, asegurando una alineación efectiva con la visión y misión de la institución.
- Compromiso de la Alta Dirección: Garantizar el liderazgo activo y comprometido de la alta dirección en la promoción y ejecución de iniciativas de calidad, sirviendo como ejemplo y respaldo.
- Participación y Comunicación: Fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en la definición, implementación y mejora continua de los procesos, estableciendo canales efectivos de comunicación.

- **Orientación a Resultados:** Centrarse en la consecución de resultados medibles y alineados con los estándares de calidad, buscando la mejora continua y la excelencia en todas las áreas.
- **Cultura de Evaluación y Retroalimentación:** Promover una cultura de evaluación constante y retroalimentación constructiva, utilizando indicadores para medir el progreso y la eficacia de los procesos.
- **Desarrollo de Competencias:** Invertir en el desarrollo de habilidades y competencias del personal, asegurando que estén capacitados para cumplir con los estándares de calidad y contribuir al éxito institucional.
- **Innovación y Adaptabilidad:** Fomentar la innovación y la capacidad de adaptación a cambios, asegurando que la UAM se mantenga a la vanguardia en la oferta educativa y en la prestación de servicios de calidad.
- **Sistema de Indicadores y Medición de Desempeño:** Establecer un sistema integral de indicadores que permita medir el desempeño de los procesos y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Responsabilidad Social y Sostenibilidad:** Integrar consideraciones éticas, sociales, económicas y ambientales en los procesos, promoviendo una universidad responsable y sostenible.
- **Cultura de Mejora Continua:** Fomentar una mentalidad de mejora continua, donde la identificación y corrección de problemas sean parte integral de la cultura organizacional.

Este enfoque estratégico, alineado con el SIAC, garantiza que la calidad, la transparencia y la mejora continua sean ejes fundamentales del desarrollo institucional de la UAM, consolidando su liderazgo en el ámbito educativo.

### **3.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Así entonces, la UAM tiene entre sus propósitos el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo -SG-SST-, con el fin de mejorar la

calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

### 3.5 ESTRATEGIAS

Con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y principios propuestos, la UAM implementará las siguientes estrategias:

- Desarrollar y comunicar la política integrada que refleje los compromisos de la UAM con la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo. Asegurarse que todos los trabajadores comprendan y se adhieran a esta política.
- Garantizar el liderazgo activo y visible de la alta dirección en la promoción de la política integrada. Fomentar la participación de los líderes en actividades de mejora continua y revisiones de desempeño.
- Realizar evaluaciones sistemáticas para identificar riesgos y oportunidades en los procesos relacionados con la calidad y la seguridad en el trabajo. Desarrollar planes de acción para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades.
- Implementar programas de capacitación que aborden tanto aspectos de calidad como de seguridad y salud en el trabajo. Asegurarse de que los trabajadores estén capacitados para cumplir con los requisitos y prácticas establecidas.
- Establecer un sistema de gestión documental que organice y controle los documentos relacionados con la calidad y la seguridad en el trabajo. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información pertinente.
- Realizar auditorías internas periódicas que aborden tanto los requisitos de calidad como los de seguridad y salud en el trabajo. Identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento normativo.
- Establecer canales efectivos de comunicación para involucrar a los trabajadores en la mejora continua. Fomentar una cultura donde la seguridad y la calidad sean responsabilidad de todos.
- Implementar un sistema eficiente para la gestión de incidentes y no conformidades, abordando tanto problemas de calidad como eventos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo de manera oportuna.
- Establecer indicadores que midan tanto la calidad como los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Evaluar el desempeño integral de la organización y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

### 3.6 ACTORES INSTITUCIONALES

Los actores responsables de la implementación de la política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo son:

#### - **Comité de Rectoría**

El trabajo en red es la estrategia que ha adoptado la Universidad Autónoma de Manizales para su gestión institucional. Así entonces, los procesos académicos, administrativos y financieros, y de bienestar universitario se articulan como medio para el desarrollo de las actividades misionales a través de la coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace colectivamente, como fundamento de la cultura de la Universidad.

La gestión institucional se desarrolla a través de acciones esenciales, en las que participan los diferentes actores de la vida universitaria; bajo la orientación de la Rectoría, todas las Vicerrectorías trabajan mancomunadamente con la Secretaría General en las diferentes actividades y programas que contribuyen al fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, apoyada internamente en sus comités (financiero, administrativo y de gestión), y de la mano del Consejo Superior y tres de sus Comisiones (económica, mercadeo, planeación física e infraestructura) y el Comité de Rectoría, trabaja con los demás actores universitarios con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos en el Direccionamiento Estratégico realizando seguimiento y control al mismo.

Así entonces, se gestiona el esquema de gobernanza institucional desde el cual se fortalecen todos los factores que llevan a la excelencia y han sido reconocidos mediante la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

#### - **Dirección de Planeación Institucional**

La Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Rectoría tiene como propósito contribuir al desarrollo de la Universidad, liderando el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional, la unidad de gestión por procesos y la unidad de analítica institucional que a su vez cuenta con el apoyo del laboratorio de análisis de datos, orientados hacia el cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas de la institución, y apoyando el desarrollo institucional mediante el trabajo planeado y coordinado con las vicerrectorías, direcciones, unidades y áreas de la institución, a través del cumplimiento de las siguientes funciones:

- I. Dirigir, según las orientaciones del Rector, la planeación, el seguimiento y la evaluación del direccionamiento estratégico, de la autoevaluación institucional, de la gestión por procesos, de la analítica institucional y las demás actividades de planeación institucional que sean delegadas por el Rector, señalando las pautas y procedimientos que sean necesarios para ello.

- II. Diseñar, planificar y gestionar los servicios y recursos de las Unidades que componen la Dirección.
- III. Mantener informado e informar sobre las políticas y normas de carácter general que afecten el desarrollo de las actividades de las Unidades de su Dirección.
- IV. Asegurar la disponibilidad de información oportuna relacionada con la gestión de los datos institucionales.
- V. Planificar y realizar seguimiento a auditorías internas.
- VI. Hacer seguimiento y evaluación al plan de mejora institucional y establecer estrategias de seguimiento y evaluación para los planes de acción que presenten las dependencias asegurando su articulación permanente al institucional.
- VII. Diseñar y desarrollar acciones que incorporen el plan estratégico en las funciones misionales de docencia, investigación, proyección en la Universidad, gestión, bienestar y emprendimiento.
- VIII. Brindar asesoría, capacitar e informar de manera periódica a los equipos sobre el plan estratégico y gestión de indicadores.
- IX. Lograr, en conjunto con las otras Direcciones, Vicerrectorías y Coordinadores de Unidades o áreas el cumplimiento de las metas trazadas en el direccionamiento estratégico.
- X. Promocionar y dar visibilidad a los resultados y datos obtenidos de la gestión institucional, la innovación y la sostenibilidad.
- XI. Evaluar y retroalimentar periódicamente a los Coordinadores de las unidades a cargo de la Dirección.
- XII. Construir los informes de gestión para ser presentados a los órganos de dirección universitaria y a los entes externos.
- XIII. Presentar informes anuales de resultados y el plan de acción de la Dirección articulado al Plan Institucional.

#### - **Unidad de Gestión por Procesos**

Instancia perteneciente a la Dirección de Planeación Institucional, responsable del Sistema de Gestión por Procesos que lidera el establecimiento, implementación, seguimiento y mejora de la Gestión por Procesos para contribuir con el fortalecimiento de la cultura y gestión de la calidad de la UAM. Sus responsabilidades son las siguientes:

- I. Desarrollar el marco conceptual y metodológico del Sistema de Gestión por Procesos.
- II. Establecer normativas y procedimientos para la identificación, documentación y mejora de los procesos en toda la institución.
- III. Liderar la implementación del Sistema de Gestión por Procesos en colaboración con las diversas áreas y unidades de la UAM.
- IV. Coordinar la incorporación de las mejores prácticas en la gestión por procesos en todos los niveles de la institución.
- V. Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de la gestión por procesos para el logro de los objetivos institucionales.



- VI. Colaborar con las distintas unidades para identificar y documentar los procesos clave de la institución.
- VII. Asegurar que la documentación de procesos sea clara, actualizada y accesible.
- VIII. Realizar seguimientos periódicos y evaluaciones para identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización.
- IX. Coordinar la implementación de acciones correctivas y preventivas para abordar problemas identificados.
- X. Fomentar una cultura de mejora continua en relación con los procesos institucionales.
- XI. Facilitar la participación de los trabajadores en la identificación y propuesta de mejoras en los procesos.
- XII. Establecer canales de comunicación efectivos para difundir información relevante sobre la gestión por procesos.
- XIII. Realizar auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión por Procesos.
- XIV. Identificar oportunidades para fortalecer la implementación y la efectividad del sistema.
- XV. Colaborar estrechamente con otras unidades, vicerrectorías y direcciones para alinear los procesos con los objetivos estratégicos de la UAM.
- XVI. Contribuir al desarrollo integral de la cultura de calidad en la institución.

#### - **Unidad de Analítica Institucional**

Instancia perteneciente a la Dirección de Planeación Institucional, responsable de gestionar el análisis de datos para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento de la calidad institucional en la UAM. A través del desarrollo e implementación de modelos analíticos, visualización de información y generación de reportes, la unidad facilita la mejora continua de los procesos académicos y administrativos. Sus responsabilidades son:

- I. Administrar internamente los sistemas de información externos del Ministerio de Educación Nacional en los que la UAM debe reportar información.
- II. Gestionar y reportar información a los sistemas de información externos del Ministerio de Educación Nacional.
- III. Consulta y análisis de información de los sistemas externos del Ministerio de Educación Nacional.
- IV. Elaborar informes relacionados con los datos suministrados a los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional.
- V. Gestionar y analizar datos con el Laboratorio de Análisis de Datos para apoyar a las diferentes áreas de la institución en la toma de decisiones.
- VI. Construir junto con el Laboratorio de Análisis de Datos los boletines temáticos de la Dirección de Planeación Institucional
- VII. Manejo de información en el software del sistema integrado de gestión.

- VIII. Gestión y logística de los procesos preparatorios para la prueba de estado de programas técnicos, tecnológicos y profesional universitario.
- IX. Sistematización y análisis institucional de los resultados de las pruebas Saber y Simulacro
- X. Mantener informados a los directivos sobre el funcionamiento y los resultados de las pruebas de estado
- XI. Socializar resultados de las pruebas Saber con la Vicerrectoría Académica.
- XII. Seguimiento al estado de la información de los sistemas de información externos del Ministerio de Educación Nacional.
- XIII. Gestionar la comunicación entre el Ministerio de Educación Nacional y la UAM para los procesos relacionados con sus sistemas de información.
- XIV. Gestionar los procesos de auditoría interna y externa relacionados con los sistemas de información externos del Ministerio de Educación Nacional.
- XV. Presentar resultados de auditorías.
- XVI. Soportar la documentación de auditorías.
- XVII. Asesoría y apoyo a unidades de la UAM para el manejo e interpretación de información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional

#### - **Unidad de Autoevaluación y Acreditación**

Unidad de Gestión de la Vicerrectoría Académica, responsable de los procesos de aseguramiento de calidad de los programas, desde la cual se promueve que las prácticas de autoevaluación y autorregulación se realicen en coherencia con los componentes y procesos inherentes a la vida académica universitaria. Su responsabilidad se centra en dinamizar y aplicar las directrices nacionales generadas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, y las directrices internas institucionales, fomentando una cultura de mejoramiento continuo basada en la reflexión crítica, el análisis de datos y la implementación de estrategias de fortalecimiento académico.

- I. Coordinar y dinamizar los procesos de autoevaluación de programas de pregrado y posgrado con fines de renovación de registro calificado y acreditación, asegurando la participación activa de la comunidad académica.
- II. Promover la autorregulación mediante el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de los programas académicos, garantizando su actualización y pertinencia.
- III. Facilitar la creación de nuevos programas académicos con base en estudios de viabilidad y criterios de calidad, asegurando su alineación con las necesidades del contexto educativo y social.
- IV. Acompañar a las comunidades académicas en los procesos de creación, modificación y extensión de programas, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e institucionales.
- V. Dinamizar y aplicar las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo

Nacional de Acreditación (CNA) y las directrices internas institucionales, fortaleciendo los procesos de autoevaluación y mejora continua.

- VI. Asegurar que los programas académicos se desarrollen en coherencia con las normativas y estándares de calidad establecidos, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.
- VII. Implementar estrategias de sensibilización y formación en autoevaluación y autorregulación, fortaleciendo la cultura de calidad dentro de la institución.
- VIII. Facilitar y colaborar en los procesos de evaluación externa, incluyendo procesos de acreditación si es aplicable, garantizando la articulación con los procesos de autoevaluación institucional.
- IX. Apoyar la formulación y ejecución de planes de mejora, asegurando su implementación efectiva y el seguimiento a las acciones correctivas y preventivas derivadas de los procesos de autoevaluación.
- X. Verificar el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos por los diferentes organismos reguladores, promoviendo una gestión basada en la evidencia y la mejora continua.
- XI. Informar y socializar los resultados de los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad, fomentando la transparencia, la toma de decisiones informada y la responsabilidad académica.

#### - **Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Unidad de Gestión de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y Bienestar, instancia responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- se encarga de diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la UAM. Sus responsabilidades son las siguientes:

- I. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el -SG-SST- y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación
- II. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del -SG-SST-
- III. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del -SG-SST-
- IV. Capacitar a los trabajadores de la empresa en temas referentes a la seguridad y salud en el trabajo
- V. Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de estas con cada uno de los trabajadores de la empresa

### **3.7 TRABAJO EN RED**

La incorporación de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Autónoma de Manizales está basada en un trabajo en red que posibilita el encuentro interdisciplinario y multidisciplinario de los diferentes actores de la Comunidad UAM.

La UAM cuenta con un equipo que gestiona los diferentes procesos tanto en lo concerniente a la Calidad y la Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo en la planeación, implementación, seguimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta gestión está alineada con el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), garantizando un enfoque integral para la evaluación y mejora de los procesos institucionales.

En este contexto, el Consejo Superior como máximo organismo encargado de definir el direccionamiento estratégico para la buena marcha de la UAM, se apoya en comisiones permanentes o transitorias (Artículo 31 Estatuto General de la Universidad Autónoma de Manizales) para desarrollar el cabal cumplimiento de las funciones a su cargo.

Asimismo, el Comité de Rectoría realiza un seguimiento continuo de las actividades institucionales, revisando y aprobando los programas y proyectos estratégicos. Estos programas son dinamizados por sus respectivos líderes en coordinación con vicerrectorías, direcciones, unidades, áreas, facultades, programas y departamentos, garantizando un trabajo articulado que involucra a toda la Comunidad UAM en el fortalecimiento del SIGC-SST y el SIAC.

#### CAPITULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las directrices de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza seguimiento a los resultados de los objetivos de forma periódica a cargo de los responsables de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cumplimiento de la implementación de los procedimientos, principios rectores, los indicadores y los programas y proyectos estratégicos asociados, revisión a partir de la cual se realiza la evaluación y se genera el plan de mejoramiento respectivo.

Para realizar el proceso de seguimiento y evaluación se tienen en cuenta los siguientes criterios: la participación, las relaciones entre las funciones sustantivas de la UAM, pensamiento prospectivo y un trabajo incluyente que permita la vinculación de todos los actores de la comunidad académica.

Seguimiento y revisión desde diferentes instancias y equipos institucionales:

- **Comisión de evaluación y seguimiento del Consejo Superior:** Se reúnen con una periodicidad de dos veces al año; esta comisión se encarga de revisar los avances y hacer sugerencias de ajustes en lo que respecta a los temas institucionales.
- **Comité de Rectoría:** Rector, los tres vicerrectores y el secretario general, este equipo se reúne con una periodicidad semestral con el propósito de evaluar la ejecución y avances del direccionamiento estratégico.

- **Equipos de las vicerrectorías Académica, Administrativa y Financiera y de Desarrollo Humano y Bienestar:** Los vicerrectores con las diferentes unidades hacen seguimiento y ajustes a los indicadores de primer, segundo y tercer nivel. La dinámica de trabajo, la periodicidad del seguimiento y evaluación son definidas por los equipos.
- **Equipo de seguimiento al Direccionamiento Estratégico:** Realiza el acompañamiento y seguimiento a los diferentes programas y proyectos estratégicos, igual que a los diferentes indicadores. Gestionan planeación, seguimiento, acompañamiento a los equipos del Direccionamiento Estratégicos.
- **Equipo de Gestión por Procesos:** Realiza seguimiento periódico a los diferentes macro- procesos, procesos y procedimientos de la UAM. Semestralmente se realiza una socialización de los avances ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- **Comités de currículos.** Son los responsables de la evaluación a planes de mejoramiento; todos los programas académicos realizan al menos 2 procesos de autoevaluación en la vigencia del registro calificado, de cada proceso se construye el plan de mejoramiento y es el comité de currículo del programa el encargado de hacer seguimiento y evaluación con una periodicidad semestral y anual.
- **Unidad de Autoevaluación y Acreditación.** Responsables de gestionar el modelo de autoevaluación de programas; incluye encuestas estructuradas para medir indicadores, guía de grupo focal que incluye preguntas orientadoras, ficha de información documental en la cual se describe la información de los diferentes documentos institucionales e informes ejecutivos de dependencias que recogen información cuantitativa y cualitativa.

Cuando se considere pertinente se realiza la modificación de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo en la UAM.



## Glosario

A continuación, se presentan definiciones de términos que ayudarán al entendimiento de la implementación de la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo y permiten el manejo de un lenguaje común a nivel institucional.

**Aseguramiento de la calidad en la educación superior:** Conjunto de procesos y mecanismos mediante los cuales una institución de educación superior garantiza que sus programas académicos, procesos administrativos y servicios cumplen con los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales de acreditación y regulación (Harvey & Green, 1993).

**Autoevaluación:** Práctica permanente, que posibilita una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen (Consejo Nacional de Acreditación -CNA).

**Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos (ISO 9000, 2015).

**Calidad en el sector educativo:** Síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia entre el modo como en esa institución o programa académico se presenta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza (Ramírez, y otros, 2013).

**Cultura de calidad:** Conjunto de valores, creencias y comportamientos compartidos en una institución, que promueven la mejora continua y la excelencia en sus procesos académicos y administrativos (Schein, 2010).

**Direccionamiento estratégico:** El "Direccionamiento estratégico" es un modelo de gestión, que se caracteriza por tener una visión directiva global y una gestión adecuada de recursos, para proporcionar capacidades, fortalecer y facilitar el cumplimiento de los propósitos organizacionales (Zamudio, 2015).

**Evaluación externa:** Proceso sistemático mediante el cual una entidad u organismo externo verifica la calidad de una institución o programa académico, con base en criterios y estándares definidos, con el fin de otorgar certificaciones, acreditaciones o reconocimientos de calidad (Consejo Nacional de Acreditación - CNA, 2006).

**Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización (ISO 9000, 2015).

**Gestión del conocimiento:** Estrategia organizacional que facilita la identificación, generación, almacenamiento, distribución y aplicación del conocimiento dentro de una institución para la toma de decisiones y la mejora de sus procesos (Nonaka & Takeuchi, 1995).

**Mejora continua:** Enfoque de gestión que busca optimizar de manera permanente los procesos y resultados institucionales a partir de la autoevaluación, la evaluación externa y el seguimiento de planes de mejora (Deming, 1986).

**Modelo de excelencia:** Marco de referencia basado en buenas prácticas de gestión que orienta a las instituciones hacia la calidad total y la sostenibilidad, integrando

elementos como liderazgo, estrategia, personas, procesos y resultados (European Foundation for Quality Management - EFQM, 2013).

**Planeación:** Proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro. Generalmente el procedimiento de planeación consiste en considerar las diferentes alternativas en el curso de las acciones y decidir cuál de ellas es la mejor. (Anthony, 1985)

**Política:** Intenciones y orientación de una organización, como las define formalmente su alta dirección (ISO 9000, 2015).

**Política del Sistema Integrado de Gestión:** Es la directriz de un sistema integrado de gestión de una organización que articula aspectos que se consideran articular como lo son el de calidad, y de gestión de seguridad y de salud en el trabajo.

**Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto (ISO 9000, 2015).

**Procedimiento:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso (ISO 9000, 2015).

**Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria (ISO 9000, 2015).

**Requisitos legales y otros requisitos:** Requisitos legales o de otro orden que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir (ISO 45001, 2018).

**Sistema de gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para materializarlos (ISO 9000, 2015).

**Sistema de gestión de calidad:** Parte de un Sistema de Gestión relacionada con la calidad (ISO 9000, 2015).

**Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:** Sistema de Gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SST (ISO 45001, 2018).

**Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** en Instituciones de Educación Superior es un conjunto de políticas, procesos y herramientas que garantizan la calidad académica, administrativa e institucional mediante la planificación, evaluación y mejora continua. Su finalidad es cumplir con estándares nacionales e internacionales, fortalecer la efectividad institucional y fomentar una cultura de calidad basada en la autoevaluación, acreditación y gestión del desempeño (UNESCO, 2007; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2020; RIACES, 2019).

**Sistema Integrado de Gestión (SIG):** comprende el conjunto de la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política de la empresa (Labein, 1998).

## CAPITULO V: RECURSOS FINANCIEROS

La asignación de recursos financieros para la implementación de la política estará sujeta estrictamente a la previa asignación presupuestal respectiva y su ejecución se realizará con base en las políticas administrativas y financieras establecidas por la UAM para tal fin.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



**CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT**  
Rector



**JUAN PABLO DUQUE ARBELÁEZ**  
Secretario General

## BIBLIOGRAFÍA

